



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1554 /03

EXPEDIENTE N° 4.275/02
ML

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de un scanner, y dieciséis impresoras laser con destino a la Dirección de Administración y Vocalías del Alto Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1, 6, y 11 obran los requerimientos formulados por los citados Departamentos. Asimismo a fs. 10 se encuentra agregada la propuesta efectuada por la Dirección de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de reemplazar las impresoras existentes en las Vocalías del Tribunal.

Que a fs. 12/15 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, de acuerdo a las especificaciones técnicas aportadas por el Área de Informática, el cual se encuentra conformado por dicha dependencia.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 17/18 la reservas de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la adquisición de un scanner y dieciséis impresoras laser con destino a la dicha Dirección y Vocalías del Alto Tribunal, de acuerdo al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 12/15 que por la presente se aprueba.

2º) Mantener las reservas de fondos por la suma total de pesos ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta (\$ 155.750.-) efectuadas a fs. 17/18 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

①
24.
[Firma]

[Firma manuscrita]

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION